PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO				
PROCESO SELECCIÓN N°	036-00-I-CACOM-6-GRUAL-2022		**FECHA**	22 MARZO DE 2022
PRESUPUESTO OFICIAL	$80.000.000,00	**SMMLV**: 80	**HORA**	15:00 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA		**LUGAR**	OFICINA SECOM

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6

ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 001 del trece (13) de enero de 2022, se ordena el nombramiento de los funcionarios que conforman los comités estructuradores, gerente de proyecto y supervisores dentro del proceso de selección cuyo objeto consiste en la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6*".*

El día veintiocho (28) de febrero de 2022 se publica en la plataforma SECOP II la invitación publica del proceso de selección de MINIMA CUANTIA No. 036-00-I-CACOM-6-GRUAL-2022 y se establece el cronograma para el mismo.

Durante el término establecido en la presentación de ofertas, es decir del veinte ocho (28) de febrero de 2022 al nueve (09) de marzo de 2022 se presentaron cuatro (04) ofertas tal como se refleja en la plataforma SECOP II para el proceso de selección de la referencia.

Mediante la Resolución 002 del nueve (09) de marzo de 2022 se nombran los comités evaluadores técnico-económico y jurídico para verificar las ofertas presentadas dentro del presente proceso.

A través de la plataforma SECOP II se hicieron los requerimientos a que hubo lugar por parte de los comités evaluadores, los cuales fueron respondidos por el oferente dentro de los plazos dados por la entidad.

Que los comités Jurídico y técnico - económico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

CONCEPTO TECNICO – ECONOMICO
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO-ECONOMICO:

ST. LAURA SOFIA ABELLA PERDOMO

VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

ITEM	PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR ANEXO OFERTA SECOP II
1	CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS CACERES CONSARCA LTDA. RL. VICTOR ORLANDO CACERES RODRIGUEZ.	$11.454.000,00	$13.630.260,00
2	TECMON CONSTRUCCIONES SAS RL. CAMILO MARSIGLIA NIÑO.	$12.596.638,66	$14.990.000,00
3	INTERCONSTRUCOL SAS RL.FREDY MAURICIO SANABRIA PINTO.	$14.720.000,00	$17.516.800,00
4	DOTASERVI DEL CARIBE SAS. RL: MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ GUERRERO.	$ 0,00	$ 0,00

CONCEPTO JURIDICO - VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

INTEGRANTES COMITÉ JURÍDICO:

CO. DIEGO TOVAR GAITAN

EMPRESA	REQUISITO JURIDICO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS CACERES CONSARCA LTDA. RL. VICTOR ORLANDO CACERES RODRIGUEZ.	X	

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO				
PROCESO SELECCIÓN N°	036-00-I-CACOM-6-GRUAL-2022		**FECHA**	22 MARZO DE 2022
PRESUPUESTO OFICIAL	$80.000.000,00	**SMMLV**: 80	**HORA**	15:00 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA		**LUGAR**	OFICINA SECOM

CONSOLIDACION DE EVALUACIONES

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA VALORES UNITARIOS	DOCUMENTOS DE VERIFICACION	
		JURIDICA	TECNICO-ECONOMICO
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS CACERES LIMITADA (CONSARCA LTDA)	$13.630.260,00	CUMPLE	CUMPLE

PROPONENTE	VIGENCIA	VALOR MENSUAL	DOCUMENTOS DE VERIFICACION		VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
			JURIDICA	TECNICO-ECONOMICO	
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS CACERES LIMITADA (CONSARCA LTDA	$13.630.260,00	$13.630.260,00	CUMPLE	CUMPLE	$13.630.260,00

TRASLADO EVALUACION

El día quince (15) de marzo de 2022, estando dentro del término establecido en el pliego de condiciones, se publicó en la plataforma SECOP II el informe de evaluación técnico-económica y jurídica dando como plazo de recepción de observaciones hasta el día dieciséis (16) de marzo de 2021 a las 19:00 horas conforme lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

OBSERVACIONES EN TRASLADO

Durante el traslado de las evaluaciones NO se presentaron observaciones al informe de evaluación, tal como se evidencia en la plataforma SECOP II.

APROPIACION PRESUPUESTAL

UNIDAD EJECUTORA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									15-01-05-008	
VIGENCIA	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR DEL PRESUPUESTO
2022	02	02	02	005	004	05		10	CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	$80.000.000,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 5422 DE FECHA 11-01-2022										**$80.000.000,00**

ANÁLISIS DE IMPUESTOS

La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

4.3.1 TRIBUTOS DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL QUE PUEDAN AFECTAR EL VALOR DEL CONTRATO
Para el proceso contractual PRESTACIÓN DEL SERVICIO MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6., la tarifa generada del IMPUESTO IVA estará sujeta a la siguiente normatividad:
normatividad: ESTATUTO TRIBUTARIO - Decreto 624 de 1989 - Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
TITULO V. TARIFAS. Art. 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO				
PROCESO SELECCIÓN N°	036-00-I-CACOM-6-GRUAL-2022		**FECHA**	22 MARZO DE 2022
PRESUPUESTO OFICIAL	$80.000.000,00	**SMMLV**: 80	**HORA**	15:00 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA		**LUGAR**	OFICINA SECOM

ARTICULO IMPUTABLE AL PROCESO CONTRACTUAL:

TITULO V. TARIFAS. Art. 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.
Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título.

Art.462-1 Base gravable especial: para los servicios integrales de aseo y cafetería de vigilancia, autorizados por la superintendencia de vigilancia privada, de servicios temporales, prestados por empresas autorizadas por el Ministerio de trabajo y en los prestados por cooperativas y pre-cooperativas de trabajo asociado en cuanto a mano de obra se refiere vigiladas por superintendencia de economía solidaria o quien haga sus veces, a las cuales se les haya expedido resolución de registro por parte del ministerio de trabajo, de los regímenes de trabajo asociado, compensaciones y seguridad social, ante el Ministerio de Trabajo, la tarifa ser del 19% en la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al (10%) del valor del contrato..

NOTA: Cuando en la estructuración del estudio previo el objeto contractual este discriminado por diferentes necesidades Ejs: bienes y servicios. El Oferente deberá realizar la facturación de manera independiente, relacionando el Número del Proceso Contractual, la descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados teniendo en cuenta lo enunciado en la ficha técnica del proceso y cumpliendo los requisitos del artículo 617 del E.T.

4.3.2 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES SUJETAS AL CONTRATO

De acuerdo a la normatividad vigente en materia de impuestos, contribuciones y retenciones, el contrato estará sujeto a todas las tarifas establecidas y que de acuerdo a la naturaleza y objeto contractual deban aplicarse como: retenciones a título de renta, retenciones a título de IVA, impuesto de industria y comercio retenido (ica), contribución de obra, estampilla pro-universidad nacional y estampilla pro-universidad de la amazonia. Las retenciones realizadas se deberán aplicar de acuerdo a la categoría tributaria del contribuyente en las tarifas que establezca el estatuto tributario y demás leyes establecidas, las que aclaren, modifiquen o adicionen en el orden nacional, departamental y municipal..

RETENCION A TITULO DE RENTA

AGENTE DE RETENCION	SUJETO PASIVO CATEGORIA TIRBUTARIA	APLICA	CONCEPTO DE LA RETENCION	TARIFA	OBSERVACIONES
COMANDO AEREO DE COMBATE No.6 (ENTIDAD ESTATAL)	Gran contribuyente	NO	Servicios prestados por Empresas Temporales de Empleo. (sobre AIU Mayor o igual a 4 uvt) DUR 1625 Art. 1.2.4.4.10	1%	**1.** El valor base de la retención es de 152.00 para el año 2022.La retención se efectuará sobre el valor total de la operación excluido el IVA, y se causa al momento del pago o abono en cuenta, lo que ocurra primero. **2.** El valor base de la retención es de 1.000.000 para el año 2022. La retención se efectuará sobre el valor total de la operación excluido el IVA, y se causa al momento del pago o abono en cuenta, lo que ocurra primero.
	Autorretenedor	NO			
	Régimen Común	SI			
	Régimen Simple	NO			
	Régimen simplificado	SI			

RETENCION A TITULO DE IVA

AGENTE DE RETENCION	SUJETO PASIVO CATEGORIA TIRBUTARIA	APLICA	CONCEPTO DE LA RETENCION	TARIFA	OBSERVACIONES
COMANDO AEREO DE COMBATE	Régimen común	SI	Según el artículo 437-1 del ET, modificado por el artículo 42 de la Ley 1607	15%	La retención se debe aplicar sobre el valor de IVA generado en

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO				
PROCESO SELECCIÓN N°	036-00-I-CACOM-6-GRUAL-2022		**FECHA**	22 MARZO DE 2022
PRESUPUESTO OFICIAL	$80.000.000,00	**SMMLV**: 80	**HORA**	15:00 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA		**LUGAR**	OFICINA SECOM

No.6 (ENTIDAD ESTATAL RESPONSABL E DE IVA)	Régimen simplificado	NO	de 2012,y ley 2010 de 2019.		la facturación.
	Gran contribuyente responsable de IVA	NO			
	Entidad estatal responsable del IVA	NO			

RETENCION EN LA FUENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RETEICA)			
AGENTE DE RETENCION	**CONCEPTO DE LA RETENCION**	**TARIFA**	**OBSERVACIONES**
COMANDO AEREO DE COMBATE No.6 (ENTIDAD ESTATAL)	CAPITULO V Articulo 78. Acuerdo de Rentas Municipio de Solano. Lo constituye la realización de Actividades comerciales, industriales y de servicios que se realizan en la jurisdicción del municipio de SOLANO, ya sea en forma permanente o transitoria, y en establecimientos de comercio abiertos o no al público.	10*1000	Actividades económicas según la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia (ciiu Rev. 4 a.c)

CONTRIBUCIONES			
AGENTE DE RETENCION	**CONCEPTO DE LA RETENCION**	**TARIFA**	**OBSERVACIONES**
COMANDO AEREO DE COMBATE No.6 (ENTIDAD ESTATAL)	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. Ley 1301 del 18-05- 2009. Ordenanza 021 del 05-12-2017. Circular externa 007 del 22-12-2017.	3%	Independiente de la modalidad de contratación o de tipo de contrato el pago se deberá hacer una vez se haya firmado el Contrato y/o se haya realizado el acta de inicio del mismo. **NOTA: Si el contrato se ejecuta de acuerdo a la demanda del bien o el servicio (no voluntad del contratista), las retenciones se efectuarán sobre el valor de los recursos ejecutados (facturados). Cada descuento practicado debe aproximarse a la unidad de mil ($1.000) más cercana sin que la mínima sea inferior a $1.000.**

LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de noviembre del 2022.
Lugar de ejecución del Contrato: Los servicios objeto del contrato, se prestarán en el Comando Aéreo de Combate No. 6 - Tres Esquinas Caquetá.

FORMA DE PAGO

Se realizarán pagos contra facturación según ejecución y acta de recibo a satisfacción presentada por parte del supervisor del contrato, la cual será pagada a cuarenta y cinco (45) días posteriores a la radicación de la factura y demás documentos requeridos por la Fuerza Aérea Colombiana. La forma de pago establecida no será obstáculo, para que, de una vez cumplida la entrega de satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegara a existir disponibilidad de recursos en el PAC del MINISTERIO. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINSTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia del año 2022.

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO				
PROCESO SELECCIÓN N°	036-00-I-CACOM-6-GRUAL-2022		**FECHA**	22 MARZO DE 2022
PRESUPUESTO OFICIAL	$80.000.000,00	**SMMLV**: 80	**HORA**	15:00 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA		**LUGAR**	OFICINA SECOM

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El valor exacto mensual los determinará la oferta ganadora, ya que se escogerá la firma de menor precio presentado, cumpliendo con todos los requisitos técnicos, económicos y jurídicos.

PRESENTACIÓN

Los Comités Evaluadores con base en lo expuesto anteriormente, se permite emitir concepto favorable para la adjudicación en la presente ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para que éste proceda a recomendar al señor **Teniente Coronel JUAN MANUEL NAVIA LOPEZ Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor (E)** definir el proceso de Selección de MINIMA CUANTIA No.036-00-I-CACOM-6-GRUAL-2022 de la siguiente manera:

PROPONENTE: CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS CACERES LIMITADA (CONSARCA LTDA)

VALOR MENSUAL OFERTA ECONOMICA: $13.630.260,00

VALOR AJUSTADO POR 178 DIAS: $79.964.192,00

VALOR A LIBERAR:

SEGÚN AJUSTE DE CPA Y CDP- PROPUESTA: $35.808,00

ST. FELIPE AUSECHA RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Contratos (E)

Proyectó: KAREN DAYANA CALDERON /DECON
Tecnico Contractual

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2022-023636-AG	Lugar y Fecha	SECOM,23 de marzo de 2022

Asunto	REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE CONTRATO 036-00-I-CACOM-6-GRUAL-2022		
Oficina Productora	DECON		
Hora Inicio	09:45	**Hora Finalización**	10:10
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Presentación ponencia por parte del Departamento de Contratos.
3. Consideraciones y deliberaciones del Comité de Adquisiciones de Contratación
4. Recomendación del comité de Adquisiciones
5. Varios

Desarrollo:

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Se dio inicio a la sesión del Comité de Adquisiciones con la verificación del Quórum, encontrándose presentes 3 miembros del mismo, con los cuales se conforma el Quórum requerido para deliberar y decidir.

2. **PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS.**

Siendo la hora y fecha señaladas, se reúne el personal señalado en el listado de asistencia con el objetivo de tratar temas relacionados al contrato No. 036-00-I-CACOM-6-GRUAL-2022, por lo que el Jefe Del Departamento De Contratos (E) realizó la presentación de la ponencia del respectivo proceso de selección, la cual se resume en los siguientes términos:

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 80.000.000,00

PLAZO DE EJECUCION: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de noviembre del 2022.

FORMA DE PAGO: Se realizarán pagos contra facturación según ejecución y acta de recibo a satisfacción presentada por parte del supervisor del contrato, la cual será pagada a cuarenta y cinco (45) días posteriores a la radicación de la factura y demás documentos requeridos por la Fuerza Aérea Colombiana.

La forma de pago establecida no será obstáculo, para que, de una vez cumplida la entrega de satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegara a existir disponibilidad de recursos en el PAC del MINISTERIO. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINSTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia del año 2022

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El valor exacto mensual los determinará la oferta ganadora, ya que se escogerá la firma de menor precio presentado, cumpliendo con todos los requisitos técnicos, económicos y jurídicos.

3. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El jefe de Decon (e) realiza una introducción de la reunión con los datos del contrato 036-00-I-CACOM-6-GRUAL-2022, e informa el motivo por el cual se realiza la reunión, se encuentra reunido en la oficina del SECOM el comité de adquisiciones el cual está conformado por las personas relacionadas en el listado de asistencia.

Se enfatiza que la reunión se va a tratar el tema concerniente al proceso 036-00-I-CACOM-6-GRUAL-2022 que tiene por objeto " PRESTACIÓN DEL SERVICIO MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6" que tiene como tema principal definir el plazo de ejecución de las actividades partiendo del concepto favorable que emitieron los comités evaluadores dentro del proceso de selección.

Teniendo como referente el valor ofertado por la empresa CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS CACERES LIMITADA (CONSARCA LTDA) por un valor mensual de $ 13.630.260,00 el cual con el propósito de optimizar los recursos se podría ajustar hasta por el valor de $ 79.964.192 de acuerdo al presupuesto oficial asignado, según lo analizado por el estructurador técnico, por lo que el contrato se ejecutaría en un tiempo de 5 meses y 26 días este ajuste se realizó en base a el valor presentado de la oferta.

Teniendo en cuenta que los estudios de seguridad de las personas a ingresar y los cursos que deben presentar (cursos de alturas) para poder ejecutar a cabalidad sus funciones tendrían un tiempo de 10 a 15 días, se propuso que la fecha más idónea para iniciar ejecución sería el 18 de abril de 2022.

El jefe de DEFIN hace énfasis que lo mejor sería empezar ejecución lo más pronto posible y que en su defecto se debería empezar el día 18 de abril.

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Una vez terminado el análisis de los puntos anteriores, el Comité de Adquisiciones recomendó al señor teniente coronel juan Manuel Navia López que , el acta de inicio se debe poner la fecha estimada de contrato porque sería la misma fecha con la que se realizaría el contrato ante secop 2 y el señor diego hace mención y resalta que lo más importante es el plazo de ejecución y con base en el lapso de tiempo que determino el señor técnico primero sería desde el 18 de abril de 2022 hasta la mitad del mes de noviembre de presente año.

Después de escuchar los diferentes puntos de vista se llega a la conclusión que la fecha más idónea para iniciar la ejecución de contrato es el 18 de abril de 2022.

5. VARIOS

El Señor Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto del CACOM-6, acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones.

El proceso de Selección Mínima Cuantía N° 036-00-I-CACOM-6-GRUAL-2022, se adjudica a:

EMPRESA: CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS CACERES LIMITADA (CONSARCA LTDA)

FAC-S-2022-023636-AG

VALOR MENSUAL: $13.630.260,00

VALOR AJUSTADO POR 178 DIAS: $79.964.192,00

Plazo de ejecución: **del 18 de abril de 2022 al 13 de octubre de 2022**

Lugar de ejecución del Contrato: Los servicios objeto del contrato, se prestarán en el Comando Aéreo de Combate No. 6 - Tres Esquinas Caquetá.

FORMA DE PAGO: Se realizarán pagos contra facturación según ejecución y acta de recibo a satisfacción presentada por parte del supervisor del contrato, la cual será pagada a cuarenta y cinco (45) días posteriores a la radicación de la factura y demás documentos requeridos por la Fuerza Aérea Colombiana.

La forma de pago establecida no será obstáculo, para que, de una vez cumplida la entrega de satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegara a existir disponibilidad de recursos en el PAC del MINISTERIO. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los

trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINSTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia del año 2022.

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El valor exacto mensual los determinará la oferta ganadora, ya que se escogerá la firma de menor precio presentado, cumpliendo con todos los requisitos técnicos, económicos y jurídicos.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora	-	**Lugar**	

FAC-S-2022-023636-AG



Subteniente FELIPE AUSECHA RODRIGUEZ
Especialista Jurídico Legal

Elaboró ASE. TOVAR / DECON Revisó: Aprobó ST. AUSECHA / DEJDH

ANEXO ACTA No. FAC-S-2022-023636-AG de 2022

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA

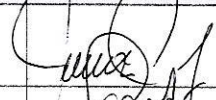
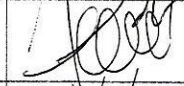
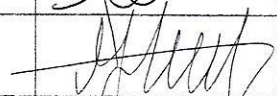
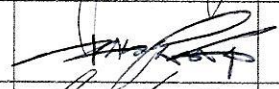
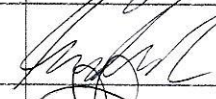
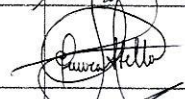
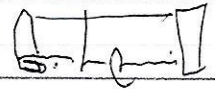
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 036-00-I-CACOM-6-GRUAL-2022

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6

REGISTRO ASISTENTES COMITÉ DE ADQUISICIONES

CIUDAD: SOLANO, CAQUETA. FECHA: 23 DE MARZO DE 2022 HORA: 09:45 Horas

FUNCIONARIOS FAC

GRADO	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	CON VOZ	
					CON VOTO	SIN VOTO
TC	JUAN MANUEL NAVIA LOPEZ	SECOM (E)	SECOM			X
MY	VERONICA ANGELICA URREA VELANDIA	GERENTE DE PROYECTO	GRUAL		X	
CT	MAURO HURTADO HINCAPIE	JEFE DEFIN	ESMAY		X	
TE	JAIME FERNANDO BASTIDAS GUERRERO	ESTRUCTURADOR ECONÓMICO Y FINANCIERO	GRUAL			X
ST	FELIPE AUSECHA RODRIGUEZ	JEFE DECON (E)	DECON		X	
ST	ABELLA PERDOMO LAURA SOFIA	EVALUADOR TECNICO ECONOMICO	GRUAL			X
T1	JUAN CARLOS HERNANDEZ BURGOS	ESTRUCTURADOR TÉCNICO	GRUAL			X
CO	DIEGO TOVAR	EVALUADOR JURIDICO	DECON			X